



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
de la Educación Superior

COMUNICADO

Proceso de Encargatura de Puesto y/o funciones de Directores Generales en los IESP/EESP Públicos de Lima Metropolitana 2026- PRIMERA CONVOCATORIA-ETAPA REGIONAL

RVM N°167-2023-MINEDU y modificatoria la RVM N° 109-2024-MINEDU
RDR N° 02961-2025-DRELM, RDR N° 03447-2025-DRELM

El Comité de Evaluación, hace de conocimiento, que el proceso de Evaluación de la postulante a la **EESPP MONTERRICO**, se ha realizado de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.4.3 de la Norma Técnica aprobada con la RVM N° 167-2023-MINEDU y su modificatoria la RVM N° 109-2024-MINEDU.

En ese sentido el numeral 5.4.3 de la Norma Técnica, específica sobre los **IESP/EESP POR CONVENIO CON LA IGLESIA CATÓLICA**, y establece que *“En los casos de los IESP/EESP públicos de gestión privada, administrados y gestionados por la Iglesia Católica en virtud de un convenio vigente, en el marco del Decreto Ley N° 23211, que aprueba el acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú, la Diócesis o Congregación o Autoridad competente según convenio, propone al personal nombrado o contratado con vínculo laboral vigente para el periodo de encargatura de puestos de director general y los de gestión pedagógica. Los docentes que se propongan deben cumplir los requisitos establecidos para el puesto”*.

Por lo indicado, no corresponde realizar la evaluación de expedientes, ni Entrevista Personal a la postulante de **la EESPP MONTERRICO**, manteniendo el resultado publicado el día 30-12-2025:

PUESTO	NRO. DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PUNTAJE	COMENTARIOS
	09129834	DANY MARISOL	BRICEÑO	VELA	NO APLICA	

Los docentes que se propongan deben cumplir los requisitos establecidos para el puesto. En aplicación del numeral 5.4.3 de la RVM N° 167-2023-MINEDU, modificada por la RVM N° 019-2024-MINEDU.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN